

DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 17 DE ENERO DE 1828.

San Antonio Abad.=Absolucion general en la Merced.

Sale el sol á las 7 y 13 minutos y se pone á las 4 y 47 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular sobre la conducta religiosa que debe observar todo militar.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 17 del corriente me dice lo que copio: Deseando el REY nuestro Señor que los individuos de su ejército y armada sean los primeros á probar que no desmerecen el nombre que en todo tiempo adquirió esta benemérita clase del Estado por sus principios religiosos, tan repetidamente preceptuados en las Reales ordenanzas, como indispensables para formar una idea ecsacta de su conducta política y privada, cuya base es la moral del cristianismo, teniendo siempre á la vista las consideraciones que ecsige el elevado caracter de los ministros de la religion, en lo que no solo está interesado el bien general bajo muchos aspectos, sino su propia conveniencia, y morigerando sus costumbres para destruir radicalmente el prestigio funesto de inmoralidad á que indudablemente han dado lugar algunos por su conducta desarreglada; ha tenido á bien S. M. mandar, que por el Ministerio del cargo de V. E. se dicten las providencias oportunas, imponiendo la mas estrecha responsabilidad en su cumplimiento, para que los gefes vigilen cuidadosamente que sus

2
subordinados no se separen en este particular de lo prevenido en las Reales ordenanzas, y que en las hojas de servicio de todo oficial se espresase el concepto que merece por su conducta cristiana y por la adhesion á la Real Persona de S. M. y su legítimo Gobierno. Lo que de Real orden traslado á V. para que en todas sus partes tenga la mas pronta observancia y debido cumplimiento. Dios &c. Madrid 30 de diciembre de 1827. = Zambrano.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 6 de diciembre.

El 5 hubo en el Ministerio de Negocios Estrangeros un consejo de Gabinete que duró desde las tres hasta las seis de la noche.

= Acaba de darse la orden para que parta á Calais uno de los yates del almirantazgo al mando de sir W. Hoste, con el objeto de ir á encontrar al Infante Don Miguel. (*Idem.*)

= Las cartas de Trieste del 23 anuncian que un barco, procedente de Alejandría, acababa de dar la noticia de que los wechabitas se habian apoderado de la Meca, despues de haber muerto á 40 hombres.

= Las cartas de Malta del 8 de noviembre aseguran que la escuadra rusa estaba á la vista de aquella isla. (*Globe and Traveller.*)

Idem 17.

La noticia de haber quebrado el banco de Lisboa ha producido un efecto muy sensible en los fondos portugueses. No se hace ningun negocio en el mercado estrangero. Los fondos rusos han subido 2 por 100 con motivo de las esperanzas de paz con la Turquía.

De algunos dias á esta parte han corrido rumo-

res no de que lord Goderich habia dado su dimision, sino que deseaba retirarse de los negocios: el poco gusto que parece tiene el noble vizconde á los negocios públicos han podido escitarle el deseo de dejar el Ministerio, no los acontecimientos del dia.

Opinamos que caso de haberse suscitado algunas dificultades en el Gabinete, hubieran producido mas bien el efecto de hacer permanecer á lord Goderich en el Ministerio, que no el de separarlo de él. No sabemos cuáles son las dificultades pecuniarias del pais, porque si realmente ecsisten se nos han ocultado falsificando las cuentas públicas. Si ha de darse crédito á estas cuentas, hemos de convenir en que el Estado se halla en una situacion mucho mas ventajosa que la que ha tenido de 35 años á esta parte. Hay un sobrante de ingresos bastante regular, y los del echiquier propenden tambien á aumentarse sin necesidad de nuevas contribuciones. El Ministerio puede ocuparse en varios proyectos de mejoras, y verse precisado á engañar en cierto modo las esperanzas del público, á fin de cumplir las promesas que ha hecho á la nacion.

Sin embargo, lord Goderich debió prever estos inconvenientes antes de admitir su plaza actual; y no hay un hombre que sepa sostener mejor una posicion, muchas veces desagradable, de un modo menos ofensivo á las personas que le rodean.

Tenemos razones para creer que si lord Goderich se retira, su dimision no espondrá á ningun peligro el Ministerio. El Gobierno es robusto, y es probable que las mudanzas que sobrevengan no servirán sino para consolidarlo mas.

Despues de escrito lo que antecede, hemos sabido por buen conducto que lord Goderich no ha hecho dimision, y que caso que se decidiese á darla, se veria

4
que los motivos son bien diferentes de los que indica un diario de la mañana; á saber: el descontento con sus colegas y los apuros de las rentas del Estado. Creemos que S. S. desea retirarse á causa de la debilidad de su salud, ocasionada por su demasiada aplicacion á los negocios y el mal estado de la salud de lady Goderich. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 22 de diciembre.

Los Ministros, los Embajadores y Enviados de las cortes extranjeras, y los primeros gefes de palacio, pasaron ayer al Eliseo Borbon á cumplimentar á S. A. R. el Infante D. Miguel. A las nueve menos cuarto de la mañana S. M., el Delfin y el mismo Infante, salieron para el bosque de Versailles. S. M. llevaba á S. A. á su derecha, y al vidrio iban el Delfin y el duque de Gramont.

= La *Gaceta universal de Augsburgo* publica la siguiente copia de la nota colectiva de los representantes de las tres Potencias aliadas, comunicada al reis-effendi el 10 de noviembre de 1827.

» Los representantes de las tres cortes aliadas Francia, Gran Bretaña y Rusia, instruidos de las proposiciones que S. E. el reis-effendi les ha dirigido por medio de sus intérpretes, tienen el honor de responder á ellas en la presente nota del único modo compatible con las ideas de sus cortes en un asunto de esta naturaleza.

Proposicion 1.^a ¿Se desistirá enteramente de la cuestion griega?

» Los representantes faltarian á sus deberes y á la verdad si, respondiendo á esta pregunta, no repitiesen la declaracion que tienen hecha en diferentes ocasiones; á saber: que la inalterable resolucion de sus cortes es mantener el tratado concluido entre ellas para

la pacificación de la Grecia, y perseverar en la ejecución de las medidas que han acordado en comun para este objeto.

Proposición 2.^a ¿Se indemnizará al Gobierno otomano de la pérdida de su escuadra?

» Jamás es admisible ninguna indemnización sino cuando se funda en un derecho cierto; pero en el caso actual está evidentemente demostrado que la agresión ha sido de parte de las escuadras de la Sublime Puerta.

Proposición 3.^a ¿Se dará satisfacción á la Sublime Puerta?

» Tres años há que los Gabinetes en todas sus instancias separadas ó colectivas, dirigidas todas á hacer admitir á la Puerta sus proposiciones desinteresadas, han acreditado suficientemente cuán distantes estaban de faltar á las consideraciones que puede justamente pretender.

» La conducta amistosa, la longanimidad y la franca declaración que los representantes han hecho de las medidas, cuya ejecución han prescrito las altas Potencias á sus almirantes, no dejan dudar, al parecer, de la acogida que darian á la pregunta comprendida en la proposición 3.^a del reis-effendi.

» Después de haber respondido así á las proposiciones de S. E. el reis-effendi, los representantes, deseosos al mismo tiempo de no perdonar ningún medio para hacer comprender á la Sublime Puerta las miras desinteresadas de las Potencias, y para precaver cualquiera interpretación, que al fin no podría tener sino los resultados mas funestos, tienen el honor de hacer aun nuevas reflexiones al reis-effendi, las cuales esperan no serán inútiles á la conservación de la paz.

» Los tres Gabinetes, después de haber concluido

un tratado con el esclusivo objeto de pacificar la Grecia, han pedido á la Sublime Puerta dispensase su mediacion al efecto, y consintiese en un armisticio.

»Al establecer preliminarmente algunas de las bases de un convenio entre la Puerta otomana y las poblaciones griegas, sujetas á los horrores de una devastacion sin ejemplo, nada han estipulado contrario á sus verdaderos intereses: no han hecho mas que determinar los principios de una pacificacion, que lejos de menoscabar la integridad del imperio, le facilitaria las ventajas de que se ve privado en el dia, dándole al mismo tiempo la garantía suficiente para su duracion.

»Dejando á una negociacion futura entre las partes adversas el cuidado de arreglar algunos otros puntos, sin duda importantes, han reconocido en la Sublime Puerta el derecho de ventilarlos, y la facultad de decidir ella misma de la suerte definitiva de esta negociacion.

»Todavía son estas las disposiciones y sentimientos de los aliados. La prolongada permanencia de los representantes en Constantinopla, aun despues que la negativa de la Sublime Puerta, y las instancias de S. E. el reis-effendi les han puesto en la necesidad de anunciarle y esplicarle las medidas cuya ejecucion han prescrito las Potencias á sus almirantes, es sin duda, con otras muchas pruebas, una manifestacion bien terminante de los sentimientos que aun animan á las cortes aliadas. La paz es lo único que ha motivado su union: restablecerla en Grecia sobre bases inmutables, conservarla en Constantinopla; tal es el objeto de sus deseos, el de un tratado que han resuelto mantener y ejecutar.

»La primera noticia que recibió la Puerta de la catástrofe de Navarino pudo al pronto inspirarle al-

gunas dudas sobre las miras pacíficas y desinteresadas de las Potencias. La causa de este lastimoso acontecimiento, y la apresuración de los almirantes en precaver el día siguiente del combate la necesidad de nuevo choque; apresuración que los representantes pueden acreditar con documentos oficiales, no dejan ningunas interpretaciones contrarias á las seguridades que acababan de reiterar.

»Empero la actitud que la Sublime Puerta acaba de tomar, y cuya continuacion seria incompatible con la conservacion de las relaciones de buena armonía entre el Gobierno otomano y las cortes aliadas, no ha podido menos de inspirar á los representantes la mas penosa incertidumbre sobre la naturaleza de sus disposiciones actuales. En su consecuencia, guiados siempre del deseo de continuar quanto esté de su parte el ministerio de paz que les ha sido confiado; pero convencidos tambien de la firme resolución en que estan sus cortes de restablecer el orden en Grecia sobre las únicas bases que puedan afianzarla, invitan á S. E. el reis-effendi se sirva declararles sin mas dilacion cuáles son las intenciones de la Sublime Puerta; si está dispuesta á revocar inmediatamente las medidas contrarias á los tratados existentes, y si para justificar mejor sus miras pacíficas se adhiere á las proposiciones anteriores de los infrascritos.

»Conde de Guilleminot, Stratford Canning, de Ri-beaupierre.»

(G. de M.)

Palma 16 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital, piquete para las máscaras y toros Almansa. = Valencia.

Se ha arreglado el precio de los comestibles y licores que se venden en el acto del baile público de Máscaras en la Casa Lonja á los siguientes:

	Lib.	Suel.	Din.
Pollos asados.	"	12	"
Perdices con escabeche ó escabechadas.	"	7	6.
Pernil fiambre } á precios equita-			
Atun en escabeche } tivos.			
Tortas de dulce.	"	5	"
Empanadas de carne.	"	5	"
Idem de pescado.	"	2	6.
Pastelillos de carne y dulce.	"	1	"
Pasteles de requeson y de crema.	"	1	"
Gatones.	"	2	"
Idem mayores.	"	6	"
Vaso de leche.	"	1	"
Taza de caldo.	"	1	"
Un vaso de ponx.	"	3	"
Idem de naranja.	"	1	6.
Idem de orchata.	"	1	6.
Idem de limon.	"	1	6.
Dulce de cada clase la libra.	"	10	"
Confites la libra.	"	5	6.
Panecillos franceses de media libra.	"	1	6.
Botellitas de malvasia ó moscatel.	"	6	"
Botellitas de licor.	"	9	"
Idem de vino tinto.	"	3	"
Taza de café.	"	1	6.
Chocolate con pan ó biscocho.	"	2	4.
Vaso de agua.	"	"	4.

PLAZA DE TOROS. Hoy (si el tiempo lo permite) habrá una famosa corrida de toros.

A mas habrá el desafio de dos ciegos y el cerdo y tienen que matarle á sablazos: que es en lo que se diferenciará de la otra funcion, que tanto agradó al público. = A las 3¼. Entradas á los mismos precios.

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.